

DISTINCION EN EL SENADO A SANDRA SAIDMAN

Fue en el marco del evento organizado por la Comisión Banca de la Mujer, del Honorable Senado de la Nación, a personalidades y organizaciones argentinas destacadas en la promoción y protección de los derechos humanos.

Por Jorge Benavídez.



El 29 de abril pasado, en una emotiva ceremonia llevada a cabo en el salón Azul del Honorable Senado de la Nación y a la que asistieron legisladores, funcionarios de los otros poderes del Estado y, representantes de distintas organizaciones defensoras de los Derechos Humanos, entre ellas Adrián Martín, presidente de PENSAMIENTO PENAL, nuestra compañera Sandra Saidman, recibió de manos de la Senadora (mc) por la provincia del Chaco, Elena Corregido, el diploma que acredita su distinción otorgada por su destacada trayectoria en la promoción y protección de los Derechos Humanos.

El jurado conformado para seleccionar a diez mujeres destacadas de todo el país, estuvo conformado por: Estela Díaz, secretaria de Género de la

CTA; María Laura Garrigós de Rébora, presidente de la organización Justicia Legítima; y, Perla Prigoshín, presidenta de la CONSAVIG, Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género. Fueron distinguidas también: Gladys Loys, Nélica Burgueño, María Asaro, María Cristina Garros Martínez, Natalia Buirá, Fabiana Tuñez, Silvia Irigaray, Mariana Carabajal y, Lucía Jara.

Al momento de recibir la merecida distinción, se destacó que la misma se le otorgaba a Sandra Saidman por su defensa de los derechos humanos de las mujeres, mediante la tarea que viene desarrollando al frente de su juzgado, que entiende en causas de violencia familiar; por la permanente organización de debates, sobre violencia de género y acceso a la justicia; por su constante contacto con la problemática de la violencia familiar y de género escuchando a las personas en centros comunitarios, escuelas y centros asistenciales; y, por su empeño demostrado a través de múltiples tareas de capacitación sobre el tema, a magistrados, personal policial y funcionarios y empleados del Poder Judicial de la provincia del Chaco.